

ACTA N° 0010-2024-CECRUC-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO, PARA EL PERIODO 2024-2026

Siendo las 11:00 horas del miércoles 16 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Presidencia N° 0032-2024-PD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente titular.

Miembros Suplentes

- Bertha Aparicio Yamashiro, Presidente suplente.
- Evelyn Elena Vila Querevalú, miembro suplente.
- Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro suplente

I. AGENDA

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

El Presidente del Comité Electoral procedió a informar que el día martes 15 de octubre del presente año, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que, de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que seis (6) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual cinco (5) de las seis (6) entidades registradas emitieron su voto electrónico.

CUADRO N° 1

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI	Voto
1	Cámara Peruana de Servicios Turísticos-CAPERTUR	Ferrovías	Lucio Quisiyupanqui Peñalba	23894465	SI
2	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de	Aeropuertos	John Santos Gonzáles Chuchón	28315813	SI

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI	Voto
	Turismo y de la Producción de Cusco				
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico - CANTUR	Red Vial	Alejandrina Carmen Arróspide Poblete	23857595	SI
4	Asociación de Agencias de Turismo del Cusco	Red Vial	Elena Gonzales Florez	23944108	SI
5	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Colegio Profesional	Rosmary Quispe Bellido	44227975	NO
6	Universidad Continental S.A.C	Universidades	Genaro Julio Álvarez López	43148260	SI

2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026

El Presidente del Comité Electoral inició a las 16:00 horas del 15 de octubre del presente año el acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de seis (6) nuevos miembros que conformarán el Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

A continuación, el señor Javier Castro Cuba, como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2

Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI
1	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Turismo y de la Producción de Cusco	Aeropuertos	John Santos Gonzáles Chuchón	28315813
2	Asociación de Agencias de Turismo del Cusco	Red Vial	Elena Gonzales Florez	23944108
3	Universidad Continental S.A.C	Universidades	Genaro Julio Álvarez López	43148260

El Presidente del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”¹.

¹ **Artículo 21º.- De la votación**

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos².

Finalmente, señaló que en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 24° del Estatuto Electoral.

A las 16:10 horas del 15 de octubre de 2024, el señor Javier Castro Cuba procedió a dar lectura al reporte de resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

Cuadro N° 3
Reporte de resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR	Ferrovías	Lucio Quisiyupanqui Peñalba	23894465	3
2	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Turismo y de la Producción de Cusco	Aeropuertos	John Santos Gonzáles Chuchón	28315813	3
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico - CANTUR	Red Vial	Alejandrina Carmen Arróspide Poblete	23857595	2
4	Asociación de Agencias de Turismo del Cusco	Red Vial	Elena Gonzales Florez	23944108	4
5	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Colegio Profesional	Rosmery Quispe Bellido	44227975	2
6	Universidad Continental S.A.C	Universidades	Genaro Julio Álvarez López	43148260	4
VOTOS EN BLANCO					0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS					18

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral³, el Presidente del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tenían alguna impugnación a los resultados expuestos.

² **Artículo 22°** del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

³ **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable. Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con los resultados.

Por consiguiente, el Presidente del Comité Electoral informó que las seis (6) vacantes asignadas al Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, fueron cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos.

2.3. Modificación del Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

El presidente del Comité Electoral informó que el artículo 30° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN dispone que los resultados deberán ser publicados dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de la elección en el portal web del OSITRAN y en el diario local de mayor circulación.

Asimismo, señaló que habiéndose efectuado la totalidad de trámites para proceder con la publicación de los resultados, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente modificar el Cronograma Electoral publicado en las bases del mismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

En ese sentido, considerando las facultades otorgadas por el marco normativo electoral aplicable, y en observancia de las competencias asignadas al Comité Electoral, los miembros del Comité Electoral acordaron:

- (i) Modificar el Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.
- (ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para difundir la modificación del cronograma publicado en las bases del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

Siendo las 11:40 horas del miércoles 16 de octubre de 2024, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 0010-2024-CECRUC-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidenta titular del Comité Electoral

Visado por:

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidente Suplente del Comité Electoral

Visado por:

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro Suplente del Comité Electoral

Visado por:

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro Suplente del Comité Electoral